

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



Ministerio de Hacienda

DECRETO d^o 13 de Marzo de 1943 sobre tramitación y eficacia de altas en la Contribución Industrial. (B. O. del Estado número 93-3 Abril).

Para armonizar los servicios de orden económico y fiscal encomendados a las Delegaciones de Hacienda con los atribuidos a otros Organismos de carácter oficial relacionados con la implantación, en territorio español, de industrias de nueva planta y ampliación o transformación de las existentes, en sus aspectos técnico, profesional y social, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Las Delegaciones de Hacienda y los Ayuntamientos, en su caso, admitirán y tramitarán, en lo sucesivo, cuantos partes de alta en la Contribución Industrial le sean presentados, sin que para ello vengan obligados a exigir otros requisitos ni documentos que los que establecen el Reglamento del Tributo y las Bases aprobadas por Real Decreto de once de Mayo de mil novecientos veintiséis.

Artículo segundo.—El hecho de figurar inscrito en matrícula y de satisfacer Contribución Industrial, en ningún caso legitima el ejercicio de industria, comercio, profesión, arte u oficio, si para ello se exige por las disposiciones vigentes el cumplimiento de requisitos especiales.

Artículo tercero.—Los Delegados de Hacienda en las provincias adoptarán las disposiciones precisas a fin de que los representantes de Organismos o Entidades de carácter oficial puedan tener conocimiento de las matrículas y sus adiciones y bajas.

Artículo cuarto.—Quedan derogados cuantos preceptos se opongan a lo que se establece en el presente Decreto.

Dado en El Pardo a trece de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres.—FRANCISCO FRANCO.
—El Ministro de Hacienda, Joaquín Benjumea Burin.

Gobierno Civil de Palencia

CIRCULAR Núm. 64

La Ley de 10 de Noviembre de 1942, que estableció las Delegaciones Provinciales de Trabajo, dispone en su artículo 3.^o que el Dele-

do será la superior Autoridad en materia de trabajo, ostentará la representación del Ministerio en las relaciones con las demás Autoridades y Corporaciones oficiales y podrá requerir, en caso necesario, el auxilio de las mismas y de sus Agentes, interviniendo con el indicado carácter en todos aquellos Organismos donde se señale la representación de aquél Departamento.

El difícil y delicado cometido que se atribuye a estos funcionarios, no sólo en relación con la vigilancia y tutela de la legislación laboral y de seguros sociales, sino también y principalmente, sobre asesoramientos del Ministerio en todos los diferentes aspectos relacionados con la jurisdicción que le compete, exige de manera precisa que los repetidos Delegados se hallen en íntimo contacto con las diversas Autoridades y encuentren en éstas aquella ayuda y colaboración que consideren precisa para el desempeño de su labor. Por ello, y en observancia de órdenes recibidas de la Superioridad, intereso de los Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia y demás Autoridades dependientes de la mía presten al Delegado de Trabajo, en cuantas ocasiones sean requeridos para ello, las máximas facilidades para el cumplimiento de la misión que tiene asignada.

Palencia 3 de Abril de 1943.

El Gobernador Civil,
811 Enrique de Lara y Guerrero

RELACIÓN de las licencias de uso de armas y caza, concedidas por el mismo durante el mes de Marzo de 1943.

- 335 Mariano Estébanez de Cea, Revilla de Campos.
- 336 Antonio García Calvo, Pedraza.
- 337 Alejandro Valle Vega, Villanueva de Arriba.
- 338 Adolfo Fernández de Iscar, Quintanilla de las Torres.
- 339 José García Martín, id.
- 340 Marcelino García Ramírez, Cábriga.
- 341 Tomás Sastre M., Villasila de Vald.
- 342 Jesús Sastre Díez, Acera de la Vega.
- 343 Conrado Fraile S., Villasila de la Vega
- 344 Miguel Carriero P., Autilla de Cps.
- 345 Saturnino Ruiz C., Cordovilla la Real
- 346 Federico Gómez Díez, id.
- 347 Aurelio García Martínez, Villapuán.
- 348 Lorenzo Pérez R., Quintanaluengos.
- 349 José Cábriga Fernández, Salinas.
- 350 Antolín Gutiérrez O., Lavid de Ojeda
- 351 Andrés Martín V., Revilla de Collazos
- 352 Severino Fdez. Quijano, Carrón.
- 353 José Fdez. Gómez, Bárcena de Cps.
- 354 Felipe Fdez. Matorras, Cervatos.
- 355 Eduardo Alonso G., Villameriel.
- 356 Anselmo Coria Alonso, Ampudia.
- 357 Matías Antolín Prieto, Triollo.
- 358 Macario Castro Nogales, Frechilla (con galgo).
- 359 Jacinto Maraña Herrero, fd. (fd.)
- 360 Juan Santos Villameriel, Frómista.
- 361 Eutiquio París C., Fresno del Río.
- 362 Cruz Aguado de los Ríos, Tariego.
- 363 Evaristo Torices Díaz, Orbó.
- 364 Sinesio Pelayo Payo, Villoldo. (con galgo).
- 365 Dalmacio González Herrero, Olmos de Ojeda.
- 366 Belisario García Rdguez., Lantadilla.
- 367 Maximiliano Treceño Laso, Quintana del Puente.
- 368 Angel Ibáñez Martínez, Villemar.
- 369 Avelino Pardo González, Carbonera.
- 370 Isaac Conde A., Vega D.^a Olímpa.
- 371 Elías Franco González, Canduela.
- 372 Marcos Aguilar Ibáñez, Saldaña.
- 373 Melchor González Gómez, Itero Seco
- 374 Simón Gutiérrez Melendro, fd.
- 375 Mariano Cóbreces Pérez, id.
- 376 Mariano Blanco González, fd.
- 377 Dionisio López del Río, fd.
- 378 Virgilio del Campo Santos, fd.
- 379 Teódulo Herrero Lorenzo, fd.
- 380 Dimas Merino González, Arenillas de San Pelayo.
- 381 Eliseo Fernández E., Fresno del Río.
- 382 Alejandro Treceño Frontal, fd.
- 383 Ramón Tranco J., Becerril de Cps.
- 384 Valeriano Granja Iglesias, Palencia (con galgo).
- 385 Macario Fuentes M., Becerril de Cps.
- 386 Ambrosio Cuesta Cuesta, Palencia.
- 387 Julián Santamaría Aguado, Herrera de Valdecañas.
- 388 Cayo Ruiz Cubillo, Perazancas.
- 389 Marcial Nieto C. Santibáñez de R.
- 390 Emiliiano Martín Andérica, Cervera.
- 391 Jerónimo Uña Rodríguez, Palencia.
- 392 Eloy Delgado Toledo, Terradillos.
- 393 Domingo García Antolín, Población de Arroyo.
- 394 Silvano Sanz Asensio, Cevico Navero
- 395 Pedro Matías de Juana, id.
- 396 Benigno Guardo de la Fte., Guardo.
- 397 Santiago Aláez Andrés, Saldaña.
- 398 Domiciano Díez Herrero, Villafruel.
- 399 Angel Vélez Delgado, id.
- 400 Cándido Martínez I., Villarmienzo.
- 401 Lorenzo Lagunilla Miguel, Villamuestra de la Cueza.
- 402 Eugenio García A., Santa Cecilia.
- 403 Alfonso Cabanillas Acedo, San Cebrián de Campos.
- 404 Celestino Retuerto González, Población de Campos (con galgo).
- 405 Sabiniano M. Ruiz, Población de Cto.
- 406 Roger Diezhandino de la Cruz, Cevico de la Torre.
- 407 Aureliano Diezhandino A., id.
- 408 Emilio Palenzuela Alvarez, id.
- 409 Prigdiano Ruiz Chacón, id.
- 410 Aproniano Gutiérrez M., Valle de Cto.
- 411 Isaac Manchón Ruiz, id.
- 412 Eugenio Gil Santos, Villambrán.
- 413 Eutimio Gordo Santasmartas, id.
- 414 Rodrigo Borge D., San Nicolás.
- 415 Leovigildo Herrero García, id.
- 416 Román Espina P., Quintanilla de la C.
- 417 Angel Lezcano P., Payo de Ojeda.
- 418 Aniceto Santos Martín, id.
- 419 Clemente Fraile Rueda, Palencia.
- 420 Julián Muñoz Vela, Dueñas.
- 421 Manuel Viñas Hernández, Frómista.
- 422 Luis Renedo Montero, Villaconancio.
- 423 Hilario Fernández Fdez., Santervás de la Vega.
- 424 Hilario Soto Aguado, Villamartin.
- 425 Donato García Gutiérrez, Aguilaf.
- 426 Restituto Marino P., Quintanaluengos
- 427 Germán Casado M., Valdecañas.

- 428 Hipólito Gutiérrez M., Villaprovedo.
- 429 Cirilo García Lombraña, Perazancas.
- 430 Paulino Merino Blanco, Castrejón.
- 431 Manuel Gómez A., Piedrasluengas.
- 432 Antonino Alonso García, Espinosa de Villagonzalo.
- 433 Maximiliano Luis García, Villafría de la Peña.
- 434 Manuel Pastor S. José, Valoria del A.
- 435 Andrés Ibarlucea Martínez, Cardenosa de Vo pejera.
- 436 Nicanor Cardenoso G., Paredes de N.
- 437 Félix Clavero Moro, Antigüedad.
- 438 José Gutiérrez L., San Felices.

Palencia 2 de Abril de 1943.
El Gobernador Civil,
789 Enrique de Lara y Guerrero

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS

Como continuación a la Circular de fecha 24 de Diciembre próximo pasado, por la que se fijaban los precios provisionales de venta de verduras en esta Capital, se hace público que a partir de esta fecha, regirán los siguientes para los artículos que se relacionan:

| | |
|-----------------|----------------|
| Guisantes | 1'00 ptas. kg. |
| Habas | 0'90 " |
| Lechugas | 1'00 " |

Los anteriores precios se entenderán como topes máximos y se aplicarán para venta de la propia producción de esta provincia.

Los industriales mayoristas, receptores de partidas importadas de otras provincias, solicitarán de este Organismo la oportunidad autorización de precios de venta, presentando las correspondientes facturas y los justificantes de gastos de transportes.

Continúan vigentes en toda su extensión los particulares y requisitos de venta contenidos en mi Circular al principio citada.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Palencia 3 de Abril de 1943.
El Gobernador Civil-presidente,
826 Enrique de Lara y Guerrero

Por un error involuntario fué publicado en el Diario Día de Palencia del día 30 de Marzo pasado, el precio de venta por el mayorista del azúcar el de 2'561 pesetas kilogramo, debiendo entenderse queda rectificado el mismo por el de 2'581 pesetas kilogramo que es el que rige para este artículo.

Igualmente en la lista de Racionamiento para el mes de Abril publicada en la Prensa local del día 31 de Marzo pasado, y en el apartado correspondiente a precios por ración, figuraba para el Café los precios siguientes: ración de 100

gramos 1'95 pesetas, ración de 50 gramos 1'00 pesetas, debiendo entenderse quedan rectificados en la siguiente forma: Ración de 100 gramos 2'20 pesetas, ración de 50 gramos 1'10 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Palencia 3 de Abril de 1943.

El Gobernador Civil Presidente,
825 Enrique de Lara y Guerrero

Delegación de Hacienda de la provincia de Palencia

Sección Provincial de Administración Local

PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA 1943

Requerimiento

No habiendo tenido entrada en esta Delegación de Hacienda (Sección Provincial de Administración Local) los presupuestos municipales ordinarios para el año de 1943, de los Ayuntamientos que a continuación se detallan, se les requiere por la presente para que, sin excusa ni pretexto de clase alguna, los remitan dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia, advirtiéndoles que de no presentarlos dentro del citado plazo, impondré a las Corporaciones, Alcaldes y Secretario - Interventores la sanción correspondiente, conforme a la Orden Circular del Ministerio de la Gobernación de fecha 31 de Octubre de 1942, todo ello sin perjuicio del nombramiento de Comisionados especiales que pasen a recogerlos.

AYUNTAMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN DESCUBIERTO

Partido de Astudillo: Autillo y Amayuelas de Arriba.

Partido de Baltanás: Hornillos de Cerrato y Valdecañas de Cerrato.

Partido de Carrión: Lagartos, Calzadilla de la Cueza, San Mamés de Campos y Ledigos.

Partido de Cervera: Alar del Rey, Arbejal, Barruelo de Santullán, Cenera de Zalima, La Vid de Ojeda, Mudá, Polentinos, Resoba, Salinas de Pisueña, Santibáñez de Resoba, Vañes y Velilla de Guardo.

Partido de Frechilla: Autillo de Campos.

Partido de Palencia: Fuentes de Valdepero y Magaz.

Partido de Saldaña: Dehesa de Romanos, Martinos, Olmos de Pisueña y Villalba de Guardo.

Palencia 5 de Abril de 1943.—
El Delegado de Hacienda, P. S., J. Domercq. 822

Servicio de Catastro de Rústica de la provincia Palencia

JEFATURA ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los propietarios del término municipal de Dueñas, de esta provincia, que con esta fecha se remite a la Junta pericial de dicho pueblo, la relación de valores unitarios de las tierras y su distribución en el término, para que en el plazo de ocho días sea expuesta al público para su examen por los interesados, los cuales podrán formular, por conducto de la mencionada Junta, cuantas reclamaciones al mismo estimen pertinentes.

Palencia 2 de Abril de 1943.—El Ingeniero Jefe Provincial, Julio Gutiérrez. 820

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Frechilla

(Continuación)

Villalcón

Recargo transitorio

Atanasio Acero Acero, 10'33 ptas.
Roque Acero Antolínez, 0'50.
Pilar Acero Pérez, 10'46.
Juan Aláez González, 0'41.
Aquilino Alonso Miguel, 0'20.
Acisclo Alvarez Velasco, 8'88.
Indalecio Alvarez Velasco, 2'23.
Agapito del Amo Durante, 3'80.
Miguel del Amo García, 2'03.
Nemesio del Amo Iglesias, 1'46.
Francisco del Amo Iglesias, 10'65.
Hdros. de Mariano Andrés Arenillas, 7'61.

Victorino Antolínez Gómez, 1'52.
Nicolás Antolínez Martínez, 2'54.
Cándido Arenillas Molaguero, 4'06.
Hdros. de Valentín Areños, 1'77.
Mariano Valbuena Miguel, 2'94.
Bernardino Bartolomé Fdez., 2'98.
Benito Borge Campo, 1'01.
Emiliano Caminero Martínez, 1'76.
Clodoaldo Caminero Mtnez., 10'49.
Pablo Caminero Velasco, 1'51.
Dolores Carlón Díez, 23'79.
Petra Carlón Díez, 38'49.
Agustín Carrancio Ibarra, 1'90.
Bernarda Cea Gómez, 0'63.
Vicente Cea Gómez, 3'30.
Victorino Cieza Alonso, 3'04.
Víctor Cid Areños, 4'71.
Acacio Dujo Santa María, 3'04.
Fructuoso Dujo Santa María, 8'37.
Ramón Durante Herrero, 2'35.
Gonzalo Estébanez Betegón, 33'27.
Gonzalo Estébanez Ortega, 0'58.
Gil Estrada Bravo, 3'80.
Joaquín Fernández Laso, 0'25.
Hdros. de Felipe Fernández Martínez, 6'08.

Simón Fernández Muñoz, 3'04.
Francisco García Aláez, 1'26.
Mariano Gómez Acero, 1'21.
Eulalia Gómez Garrido, 0'15.
Anacleto González Fdez., 3'55.
Exiquia Gutiérrez García, 0'25.
Robustiano Gutiérrez García, 0'25.
Catalina Manso Pérez, 6'67.
Eleuterio Merino Campos, 0'15.
Pedro Miguel González, 3'70.
Leando Molaguero Gutiérrez, 8'11.
Ramiro Morante, 43'63.
María Muñoz Gallinas, 1'77.
Julia Muñoz Porro, 5'07.
Blas Padierna Durante, 16'49.
Dionisio Pastor Olea, 4'66.
Gregorio Pedroche Cuesta, 4'25.
Facundo Pérez Pérez, 3'04.
Eutiquio Pérez Ruiz, 0'15.
Hdros. de Pedro Quintanilla, 1'06.
Andrés del Río Lombraña, 0'10.
Eutiquio del Río Merino, 0'29.
Heliodoro Robles, 4'57.
Francisco Rodríguez Calvo, 0'93.
Martín Rodríguez Gutiérrez, 0'50.
Mauricio Ruiz Cieza, 5'95.
Teodoro Saldaña Cid, 9'27.
Hdros. Francisco Saldaña del Río, 3'03 pesetas.
Candida Salán Durante, 0'50.
Hdros. Gaspar Tejerina Velasco, pesetas 2'94.
Clemente Tejerina Gutiérrez, 5'69.
Arsenio y C. Valenceja Acero, 0'05.
Diodoro Vega Mijares, 2'54.
Virtudes Valdaliso Carande, 5'77.
Nicasio Villarroel Campos, 0'10.

Rústica

Roque Acero Antolínez, 0'88 ptas.
Juan Aláez González, 0'71.
Miguel del Amo García, 3'55.
Nemesio del Amo Iglesias, 3'09.
Candida Areños Molaguero, 7'10.
Hdros. de Valentín Areños, 3'11.
Dolores Carlón Díez 31'13.

Petra Carlón Diez, 50'52.

Victorino Cieza Alonso, 5'33.

Víctor Cid Areños, 8'24.

Gonzalo Estébanez Betegón, 58'23.

Gonzalo Estébanez Ortega, 1'02.

Francisco García Aláez, 2'22.

Macrino Gómez Acero, 2'13.

Exiquia Gutiérrez García, 0'44.

Robustiano Gutiérrez García, 0'44.

Ramiro Morante, 76'35.

Julián Muñoz Porro, 1'88.

Gregorio Pedroche Cuesta, 7'43.

Martín Rodríguez Gutiérrez, 0'88.

Hdros. de Francisco Saldaña del Río, 3'55 pesetas.

Hdros. de Gaspar Tejerina V., 5'15.

Nicasio Villarroel Campos, 0'17.

Villalumbroso

Recargo transitorio

Gabriel Antolín, 4'55 ptas.

Elisa Antolín Marcos, 13'70.

Gertrudis Bahillo Rivera, 9'17.

Francisco Betegón, 0'98.

Pedro Borge Rodríguez, 2'32.

Nicasio Calonge Ibáñez, 4'26.

Hdros. de Valentín Calleja, 2'70.

Heliodora Calleja Peña, 3'33.

Eladio Cianzas Gallomayorga, pesetas 33'90.

Juan Chacón, 0'55.

Carlos Diez Barbán, 0'50.

Isabel Diez Regaliza, 1'90.

Castor Fuentes Blanco, 1'50.

Emeterio Gómez y Laso Ibáñez, 11'20 pesetas.

Celedonio Giraldo Calonge, 8'20.

Nicasia Gómez Morala, 4'20.

Nazario González Albillo, 1'60.

Constantino Hortelano, 1'61.

Miguel Ibáñez, 3'21.

Hdros. de Anastasio Laso, 1'36.

Hdros. de Madrigal, 14'16.

Román Moro Calleja, 73'43.

Cipriano Paniagua Paniagua, 4'93.

Hdros. de Cándido Paredes, 4'38.

Hdros. de Eliso Paredes Castro, 1'86 pesetas.

Isidora Pérez Gómez, 12'07.

Paula Pérez Gómez, 17'56.

Francisco Pérez, 5'52.

Leonardo Pérez, 11'69.

Dámaso Prieto, 0'31.

Melaneo Rodríguez Melero 1'11.

Hdros. de Mariano Rodríguez, pesetas 1'11.

Celestino Ruiz Díez, 34'27.

Diocleciano Ruiz Ordóñez, 6'11.

Hdros. de Eusebio Ruiz, 13'33.

Moisés Salán Grajal, 213'52.

Teodosio Salán Grajal, 28'90.

Teodosio y Moisés Salán, 22'07.

Dionisio Sancho Rojo, 8'25.

Martín Santos, 1'23.

Raimundo Santos, 0'43.

Rústica

Gabriel Antolín, 8'14 pesetas.

Francisco Betegón, 1'06.

Pedro Borge Rodríguez, 4'07.

Hdros. de Valentín Calleja, 4'74.

Heliodora Calleja Piña, 5'85.

Eladio Ciancas Gallomayorga; pesetas 59'46.

Juan Chacón, 0'92.

Isabel Diez Regaliza, 3'34.

Castor Fuentes Blanco, 2'62.

Celedonio Giraldo Calonge, 14'34.

Emeterio Gómez Diez y Laso, pesetas 19'58.

Nicasia Gómez Morala, 7'33.

Constantino Hortelano, 2'81.

Hdros. de Anastasio Laso, 2'26.

Hdros. de Madrigal, 24'70.

Román Moro Calleja, 128'54.

Hdros. de Eliso Paredes Castro, 3'25 pesetas.

Francisco Pérez, 9'62.

Leonarda Pérez, 20'40.

Melanio Rodríguez Melero, 1'95.

Hdros. de Mariano Rodríguez, 1'95.

Celestino Ruiz Pérez, 29'98.

Moisés Salán Grajal, 186'92.

Teodosio Salán Grajal, 25'28.

Raimundo Santos, 0'76.

Gertrudis Bahillo Rivera, 16.

Urbana

Pedro Calleja Diez, 2'55 pesetas.
Hdros. de Santiago Ortega, 5'80 y 7'09 pesetas.

Jorge Nicolás Laso, 4'38.

Claudio Obeso Bahillo, 2'15.

Fermina Laso Ibáñez, 1'07.

Román Moro Calleja, 14'83 y 2'58.

Cipriano Paniagua Paniagua, 19'35.

Claudio Regaliza Salán, 1'29.

Mateo Linares Garrido, 0'35.
Jesús Muñoz, 3'40.
Hdros. Eleuterio Mayorga, 7'63.
Teodomiro Mayorga Pérez, 0'71.
Ambrosio Mateo Ruiz, 0'69.
José Muñoz, 6'95.
Majuelitos, 1'91.
Alejandro Nicolás Pérez, 4'56.
Hdros. de Mario, 2'64.
Urbano Pardo Antolín, 0'70.
Eusebio Pérez Muñoz, 1'20.
Agapito Plaza Acero, 0'36.
Juan Rabanal Santiago, 6'77.
Regino, 2'04.
Bruno Tranche Antolín, 20'30.
Marcelo Tranche, 14'93.
Felipe Tejerina Muñoz, 2'08.
Honorato Viveros, 3'64.
Pascual Viciosa Durante, 0'36.
Valeriano Rivas Mateo, 11'47.
Francisco Caminero Antón, 4'17.
Urbana
Heraclio Caballero Esteban, 0'64 pesetas.
Mariano Guadiana C., 1'29 y 6'79.
Filomena Laso Gómez, 23'22.
Rogelio Escudero, 1'29.
Julián Porro de Ana, 1'29.
Alejandro Rija, 1'29.
Marcelo Tranche Cuesta, 0'64.

Villarramiel*Recargo transitorio*

Félix Alonso Herrero, 185'03 ptas.
Hdros. Braulio Alonso Pastor, 0'64.
José Alonso Prieto, 4'68.
Rosa Alonso Sánchez, 2'73.
Braulio Andrés Lobejón, 4'62.
Francisca Antolín T. y Leandro Corcobado, 7'41.
Apolinar Arenillas Bueno, 2'36.
Miguel Asensio, 0'36.
Luciano Caballero Sánchez, 3'28.
Arsenio Cossío García, 12'87.
Eugenio Clérigo Clérigo, 12'17.
Jesús y Leandro Corcobado Arenillas, 5'31.
Eugenio Corcobado Arenillas, 2'17.
Jesús Corcobado Llanos, 1'24.
Lázaro Criado de la Rosa, 0'58.
Juan Díez Mozo, 1'64.
Emilio Escobar, 0'73.
Felisa García Bueno, 4'60.
Eladio García Herrero, 0'45.
Etelvina García Pascual, 51'42.
Manuel García, 14'63.
Hdros. de Pedro García, 4'79.
Emiliano García Gusano, 3'20.
Paula Garrido García, 3'04.
Eugenio González Herrero, 7'26.
Josefa González López, 7'45.
Angel Gordaliza Rodríguez, 0'97.
José Gordaliza Sánchez, 0'67.
Juan Guerra García, 0'74.
Lorenzo Guerra García, 8'95.
Rufina Guerra García, 3'74.
Pantaleón Guerra Ibáñez, 1'41.
Francisco Guerra Mediavilla, 5'48.
Catalina Guerra Sánchez, 10'47.
Victoriana Gutiérrez Ibáñez, 0'46.
Hdros. de Cipriano Herrero, 8'58.
Hdros. de Valentina Herrero, 7'22.
Juan Francisco Laso Castro, 1'42.
Juliana Lesmes García, 5'42.
Julián López Alonso, 9'41.
Jesús Lobejón Soler, 5'16.
Angel López Guerra, 40'30.
Manuel López Guerra, 4'46.
Juan López Sánchez, 8.
Julio López Serrano, 19'20.
Félix López Serrano, 0'32.
Hdros. de Bernardino López, 2'70.
Juan Bautista López, 1'82.
Policarpo Llanos García, 2'05.
Aquilio Martín Sevillano, 0'18.
Elio Martín Sevillano, 1'17.
María Martín Sevillano, 4'67.
Francisco Moreno, 3'77.
Mariano Moro Merino, 1'17.
Pablo Palencia Caballero, 8'24.
Angel Pérez Sánchez, 3'81.

Gregorio Pérez, 10'98.
Hdros. de Fabián Plaza García, 3'82.
Pablo de la Peña Antolín, 2'91.
Hdros. Juan Prieto Palencia, 71'93.
Saturnino Ramos Blanco, 9'65.
Quinidio Ramos Ruiz, 2'16.
Ricardo Ramos Ruiz, 4'23.
Hdros. Francisco Rey López, 7'16.
Hdros. de Julián Rodríguez Febrero, 4'89.
Gratianio Rodríguez, 1'42.
Eugenio Sánchez Sánchez, 4'45.
Inés Sánchez de la Fuente, 22'05.
Gregorio Sánchez Prieto, 1'82.
Melchor Sánchez Sánchez y Juan José Ramos, 4'21.
Hdros. Luis Sánchez Tejerina, 1'16.
Mauricio Sánchez Tejerina, 12'18.
Hdros. de Valentín Sanjuán, 8'86.
Pedro Santos Antón, 1'12.
Abundio Sánchez Mediavilla, 2'06.
Hdros. de Juana Sánchez, 2'31.
Emilia Serrano López, 12'24.
Emilia Serrano Rojo, 4'77.
Bernardino Serrano Sánchez, 58.
Felipe Serrano Sánchez, 2'91.
Braulio Simón López, 7'07.
Leonardo Tejerina Moreno, 40'79.
Catalina Tejerina Sánchez, 0'92.
Francisco Vargas Castro, 8'79.
Dámaso Velasco del Corral, 2'33.
Eutiquio Villar Sánchez, 8'92.

Rústica

Félix Alonso Herrero, 86'21 ptas.
Hdros. Braulio Alonso Castor, 1'20.
José Alonso Prieto, 8'74.
Rosa Alonso Sánchez, 3'08.
Francisco Antolín y Leandro, 13'83.
Manuel Aparicio Tejerina, 13'74.
Arsenia Cossío García, 24.
Eufemia Clérigo Clérigo, 22'68.
Emilio Escobar, 1'36.
Eladio García Herrero, 0'84.
Etelvina García Pascual, 95'83.
Manuel García, 5'52.
Hdros. de Pedro García, 27'26.
Emiliano Garrido Gusano, 8'93.
Juan Guerra García, 1'36.
Hdros. de Cipriano Herrero, 15'99.
Julián López Alonso, 17'54.
Jesús Lobejón Soler, 10'92.
Angel López Guerra, 37'54.
Manuel López Guerra, 8'52.
Juan López Sánchez, 14'93.
Hdros. de Bernardino López, 5'03.
Juan Bautista López, 3'39.
Pablo Palencia Caballero, 15'36.
Gregorio Pérez Sánchez, 20'46.
Hdros. Flabiano Plaza García, 7'14.
Hdros. de Juan Prieto Palencia, 13'06.
Eugenio Sánchez Sánchez, 8'27.
Inés Sánchez de la Fuente, 20'54.
Hdros. de Luis Sánchez, 2'15.
Hdros. de Valentín Sanjuán, 16'82.
Pedro Santos Antón, 2'09.
Bernardino Serrano Sánchez, 108'08.
Leonardo Tejerina Melero, 57.
Eustaquio Villar Sánchez, 16'61.

Urbana

Clemente Alonso Ramos, 23'02 pts.
Lorenzo Caballero Sánchez, 3'48 y 3'48.
Marcelo Díez García, 1'86.
Mariano Escaño Alonso, 4'18.
Modesta Fuentes Tabares, 1'62.
Esteban García Solache, 1'62.
Vicenta García Alonso, 6'50.
Martín González Sánchez, 1'94.
Lorenzo Guerra Guerra, 3'47.
Gregorio Guerra Moreno, 8'82 y 3'25 pesetas.
Eustaquio Guerra Prieto, 10'44.
Tiburcio Guerra Puerta, 20'90.
Juan Guerra Santos, 5'33, 4'18 y 3'47 pesetas.
Lorenzo Gutiérrez García, 2'09.
Ezequiel Guerra Herrero, 2'54.
Emiliano Hernández, 6'97.
Inés Herrero Alonso, 12'53.

Cipriano Herrero Sánchez, 2'82.
Andrés Herrero Solache, 2'19.
Laurentino Jubete Aparicio, 3'47.
Julián Lesmes Sánchez, 1'15.
José Lobejón Herrero, 7'90.
Pedro Lobejón Prieto, 24'37.
María López Aragón, 2'78.
Lorenzo López Caballero, 2'78.
Constantino López García, 27'40.
Gregorio López Guerra, 5'34, 9'80
20'91 y 5'09.

Maria López Sánchez, 5'11.
Julia López Serrano, 6'97.
María Llanos García, 15'79.
Pablo Llanos Sánchez, 13'93.
Félix Martín Andrés, 1'96.
Nicolás Martín Sánchez, 3'48.
Gregoria Martín Palazuelo, 17'42,
8'40 y 6'97.
Máximo Martín Rodríguez, 31'34.
Pedro Martín Solache, 3'48.
Luisa Mediavilla Guerra, 6'97.
Pedro Mediavilla Herrero, 13'93.
Hipólito Mediavilla Prieto, 5'12 y 5'35 pesetas.
Emiliano Melero Delgado, 2'32.
Luciano Melero López, 1'86.
Inocencia Melero Tadeo, 2'55.
Nicolás Prieto Prieto, 8'36.
Daciana Pérez Mediavilla, 2'78.
Valentín Prieto Tejerina 5'34, 1'16 y 3'32.

Timoteo Rivero López, 6'97.
Juan Rivero Manso, 2'78.
Cándido Rodríguez Caballero, 28'33.
Ceferino Rojo Prieto, 4'18.
Sotero Sánchez García, 6'97.
Florencio Sánchez Hurtado, 11'61.
Pedro Sánchez, 6'26.
Benita Sánchez Prieto, 4'18.
Luis Sánchez Puertas, 27'86.
Manuel Sánchez Puertas 1'86.
Julián Sánchez Tejerina, 13'93 y 10'44 pesetas.
Constantino Solache Serrano, 1'86.
Juan Tadeo Guerra, 15'79.
Remigio Tejerina Guerra, 5'57.
José Valdivieso Saldaña, 3'49.
Sinfioriana Vicente Pérez, 3'47.
(Continuará)

Administración de Justicia**Palencia****EDICTO**

Don Eduardo Hierro de Medina, Juez de Instrucción de la ciudad de Palencia y su Partido.

Hago saber: Que por orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia me hallo instruyendo expediente de responsabilidades Políticas que determina la Ley de 9 de Febrero de 1939, modificada por la de 19 de Febrero de 1942, contra María Villán Alonso, de 35 años de edad, casada, natural de Villamuriel de Cerrato y vecina de León, hoy en ignorado paradero; y contra Mariano de la Vega Azpeleta, de 33 años de edad, natural y vecino de Palencia, casado, albañil, hijo de Ambrosio y Estefanía, actualmente cumpliendo condena en la Prisión de Toledo.

Y a los efectos prevenidos en los artículos 45 y 53 de la primera de dicha Ley expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, que firmo en Palencia a treinta de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres.-El Juez de Instrucción, E. Hierro.-El Secretario, Hipólito Codésido.

804

Cervera de Pisuerga

Don Isaac González Martín, Juez de Instrucción de la villa de Cervera de Pisuerga y su partido.

Hago saber: Que habiendo sido sobreseídos los expedientes segui-

dos contra los encartados que a continuación se mencionan, han re-cobrado éstos la libre disposición de sus bienes, siendo este anuncio suficiente para que, sin más requi-sitos, se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren podido llevar a cabo.

Félix Llanillos, Pedro Calviño, Vicente Blanco, Marcelino Díez, Valentín Vielva, Manuel Mediavilla Díez, Prudencio Herrero Abad, Teodoro Montero Díaz, Pedro Alonso Gutiérrez, Donato Estébanez Paredes, Demetrio Rojo Gutiérrez, Emilio Santamaría Porras, Francisco Cabeza Estalayo, Eusebio Argüeso Gutiérrez, Licinia Santos Fernández, Natividad Abad Menaza, Federico Bujedo Gutiérrez, Serafín Fuente de la Fuente, Laureano Fuentes Simal, Jeremías Fidalgo Blanco, Francisco Fernández Díez, Eduardo González Doce, Hermógenes Fernández González, Victoriano Revilla García, Vicente Serna, Valeriano García Arto, Valentín Barriuso, Vigilio Ruiz, Benigno Martín Alonso, Constantino Mediavilla, Celestino Mediavilla, Justo Bárcena Alonso, Julio Alcalde Narganes, José María Alonso, Remigio Adán Vélez, Fulgencio Adán Cuesta, Eusebio Adán Cuesta, Timoteo Soto Bartolomé, Pedro Díez Díez, Eloy Flores Martín, Manuel Cenera Díez, Manuel del Río Nestar, Agapito Pérez González, Petrocinio Díez Mediavilla, Valeriano Gutiérrez García, Agapito Barrio García, Clemente Calderón González, Emiliiano Valle Villegas, Cándido González Revilla, Urbano Lores Merino, Francisco Cuena Torices Abrahán Gutiérrez Herrero, Eutiquio Alonso González, Donato Ruiz García, Agapito Cerezo Gutiérrez, Timoteo Pérez Concejero, Manuel Mesones Rubio, Manuel Mulero Garrido, Mariano Vielva Tejerina, Miguel Rodríguez López, Moisés Fernández Gómez, Mariano del Río Gómez, Martiriano Fernández Moreno, Mariano Delgado Lores, Tomás Ruiz Merino, Tomás Benito Rodríguez, Tomás Ferrer Sardina, Tomás Renedo Gutiérrez, Teodoro Cenera Alonso, Tristán Barriuso Alonso, Teófilo Díez González, Toribio Rodríguez Ruiz, Enrique Delgado Costana, Saturnino Gutiérrez Camino, Fernando Barrio González, Máximo Díez Valín, Gaspar Ruiz Vielva, Severiano Conde Alvarez, Santos Estébanez Díez, Serafín Escanciano Tejerina, Saturnino Sardina Moreno, Silvano Lores Guerra, Sinfioriana Herrera Paredes, Santiago García, Aniceto Merino Alonso, Jesús González Nieva, Emiliiano Arenas Fernández, Isacio Arto García, Hilario Tejedor Morales, Gregorio Rodríguez Braña, Guillermo del Río Miguel, Gerardo Blanco Roja, Germán Gómez Francisco, Gregorio Calderón Herrero, Higinio Calderón Gutiérrez, Heraclio Salvador, Hilario Santos Ruiz, Cecilio Sedano, Gregorio Bañuelos, Ventura Ruiz Canduela, Mariano Ruiz, Emiliiano Unquera, Luisa Corral, José Antonio de Miera, José Delgado Julián, Teófilo Riego Arenas, Julio Alcalde Narganes, Constantino Argüeso Gutiérrez, Ernesto Fernández Gutiérrez, Sebastián Ruiz Ruiz, Maximiano Argüeso Bravo, Aquilino Peral Pérez, Crescencio Arce Arce, Marcelino Ba-

ñuelos Díez, Alfonso Fernández Martínez, Tomás Prado París, Vicente Pérez Arto, Oscar Montes Marcos, Mariano Rodríguez Alonso, Pascual Mancebo Largo, Isidoro Martín López, Saturnino Lanchares Salomón, Nicasio Gutiérrez Pozo, Teodosio Alonso, Rufino Alvarez, Eliseo Andérez, Nicasio Abad Merino, Saturio Arce López, Florencio Amo García, Daniel Mota Iglesias, Evaristo Díez Ramos, Valeriano de las Heras Unquera, Santos Largo Pérez, Eugenio Estalayo Alonso, Ignacio Ruiz Canduela, Nicasio Pérez López, Eugenio Angulo, Angeles Gutiérrez Fernández, Vicenta Rodríguez Gutiérrez, Aurelia Rodríguez Gutiérrez, María Angeles Rodríguez Gutiérrez, Teodoro Camino Ruiz, Emiliano Gutiérrez Cuenca, Agapito Rodríguez Ruiz, Heliodoro del Río Salvador, Rosendo Flores González, Antonio Rubio Gutiérrez, Julián Gutiérrez de la Torre, Bernardino Lavilla Fernández, Gregorio Rodríguez Cábriga, Heliodoro Boada Benito, Vicente Rubio Muñoz, José Muñero Garrido, Fernando González Mazariego, Felipe Lastra Moral, Faustino Roldán Mencía, José María Pérez, Cecilio González Díez, Marciano Liébana García, Eugenio García Iglesias, Albino García Seco, Eduardo García Solarat, Francisco Gómez Gutiérrez, Pablo Llorente, Pantaleón Vielva, Pureza Pérez, Pascual Santamaría, Pedro Díez, Pilar Montes, Pedro García, Pedro Andérez, Rogaciano Rojo Rubio, Julián Ruiz Mencía, Aurelio Bartolomé González, Aurelio Calderón Fernández, Bautista García, Bonifacio Rodríguez, Basilisa Pérez, Benigno Congosto, Basilio Rojo, Benigno García, Benedicto García, Catalina Rodríguez, Pedro Vielva Muñoz, Quirico López Fernández, Mauro Pérez Fernández, Mariano Jorde Martín, Zacarías Iglesias Pérez, Esteban Abad Adán, Eladio Bañuelos Díaz, Severino Igelmo de la Rosa, Hilario Vielva del Río. 795

Francisco Fernández Gutiérrez, Emiliiano Ramos Arto, Faustino Bravo García, Emiliiano Francisco Tezana, Gabinete del Río Santiago, Joaquina Fernández Rueda, Guermesino Herrero Gil, Maurilio Merino Cábriga, Pedro Fernández García, Pascual Cabeza Serrano, Víctor Fernández López, José María Alonso Ruiz, Julio Bravo Mayordomo, Pantaleón del Río Santiago, Angel Moreno Diaz, Cesáreo Martínez Fernández, Celso de Mier Ruiz, Esteban Díez Llorente, Dámaso Vicario González, Modesto Fernández Menaza, Félix Gutiérrez Calderón, Toribio Rodríguez Ruiz, Julián Cortés Miguel, José Caro Alvarez, Eugenio Ramos Velez, Cillino Martín Cagigal, Gaudencio Rodríguez Sánchez, José Herrero Herrero, Andrés Fernández Herrero, Lorenzo García García, Bautista García Barredo, Ildefonso Ruiz González, Maximiliano Treceño Herrero, Constantino Mediavilla Estalayo, Félix Rodríguez Castrillo, Isaac Maestro García, Jesús Novo, Paulina Díez Meléndez, Narciso Ruiz Torices, César Micieces Ruiz, Francisco Pérez Gómez, Tomás Labrador Menéndez, Benito Ramón Alonso, Evelio Mesones Gutiérrez, Feliciano Ruiz Valle, José Vélez Polanco, Antonio González Menaza, Godofredo Ruiz Herrero, Vi-

cente Liébana Lozano, Tomás Llanillo Fernández, Aquilino Rojo Revilla, José Ramos Revilla, Sinfioriano Herrera Paredes, Ventura Ruiz Canduela, Alejandro de la Fuente, Bonifacio Rodríguez Duque, Melchor Rodríguez Torices, Mariano Pérez Benito, Quintiliano Rodríguez García, Luis Argüeso Cossío, Angel Gutiérrez Pérez, Dionisio Iglesias García, Melchor Ruiz Quijada, Agustín Merino López, Vicente Rojo Vielva, Gabino Menéndez Palacios, Pedro Fernández González, Faustino Macho del Balcón, Ciriaco Moreno Díez, Crisantos de las Heras, Abilio Pérez Vélez, Juan Cenera Alonso, Higinio Mediavilla, Alipio Gómez Ruiz, Abundio Vega, Mariano Rodríguez, Julio Nozal Menéndez, Teodomiro Fuentes Pérez, Abundio Rodríguez Calvo, Germán Rodríguez Martín, Mariano González Sedano, Casimiro Melero Bayón, Andrés Estébanez Ramos, Francisco López Proaño, Cirilo Ruiz García, Faustino Sedano González, Pablo Fuente de la Hera, Justo Cadenas García, Lorenzo del Prado Gutiérrez, José Merino Vargas, Teodosio Fernández Hermana, Angel Monge Alcalde, Lorenzo Revilla Ruiz, Ambrosio Gutiérrez Montiel, Atilano Miguel del Río, Flavio Alonso Martín, Hermilio Presa Fernández, Melquiades Blanco de la Fuente, Elpidio Santiago Revilla, Félix Requena Arnaiz, Luis Arroba Gómez, Primitivo Barrío Amo, Abilio Ruiz Vielva, Gerardo Sánchez Fernández, Teófilo Rodríguez Ruiz, Epifanio Cuevas Rojo, Dario Rodríguez Duque, José Santiago Rubio, Tomás González López, José María Fernández Ruiz, Nicasio Abad Moreno, Andrés Fraile Contreras, Celestino Mediavilla Estalayo, Antonio Cuevas Sierra, Eustasio González Benito, Claudio Casado del Blanco, Jesús García Arto, Celso González Minguez, Pedro Aguado Rodríguez, Dionisio Alonso Gutiérrez, Jesús Gómez Alvarez, José María Bravo Pantigoso, Antonio Abad Olea, Ramiro Alcalde Martín, Justo González Gómez, Victor Herrero Llanillo, Jesús González Fernández, Macario González Ruesga, Mariano Bravo Rodríguez, Benito Fuentes Torices, Emilio Martínez Gutiérrez, Marcelino Díez Ibáñez, Isaac Campo Fernández, Floro de la Fuente Martín, Teófilo Benito Iglesias, Luis Fernández Díez, Gerardo Fernández González, Restituto Manso Martín, Amadeo Pérez Herrero, Santiago Roche García, Elías Navamuel Soaria, José Rodriguez Martín, Eloy Martínez Gutiérrez, Esteban Llorente Díez, Virgilio Adán Vélez. 793

Tomás Rodríguez Sardina, Andrés Benito Aizpuru, Valentín Gutiérrez González, Ciriaco Martín Fuente, Vicente Villegas Merino, Francisco Díaz Mencía, Leonardo Ruiz Gutiérrez, Guillermo Vañes Llorente, Vicente Llorente Merino, Bonifacio Gutiérrez Cábriga, Juan Martínez Santamaría, Pedro Rusiñol García, Federico Estébanez Rojas, Eutiquiano Ibáñez Ramos, Martiniano Llanillo Estalayo, Domingo Llanillo Estalayo, Félix Gómez Herrero, Emilio Cábriga Roldán, Cipriano Gutiérrez López, Agapito Blanco Terán, Catalina Vélez Gómez, Florencio Sevilla Vielva, Joaquín Sevilla Vielva, Teodoro García Revilla, Rafael Rodríguez An-

tón, Julián Mata Moreno, Antonio Alvarez Ramos, Miguel Gutiérrez Gómez, José Alonso Fernández, Domingo Alonso, Francisco Arana, Miguel Alonso, Benito Alonso, Pedro Alonso, Marcial Alonso, Petra Sierra Rodríguez, Jacinto Sierra Rodríguez, Hermenegilda Sierra Rodríguez, Nazario Iglesias Santiago, Fausto González Díez, Pablo Calvo Llorente, Antonio Pinilla Gómez, Claudio de los Ríos Ruiz, Celso Llorente Sainz, Jesús Palacios Pérez, Manuel Cabeza Llorente, Narciso Alcalde Martín, Primitivo Maño Rabanal, Marcos Pérez Pérez, Evaristo Martínez Martínez, Abilio Prieto Cuesta, Adolfo Lavilla Martínez, Alfredo Palacio Pérez, Amadeo López Blanco, Andrés González Tejerina, Andrés Velasco Benito, Andrés Frechilla Cangas, Arsenio González Quintana, Lorenzo del Barrio Arenas, Pedro García Mediavilla, Rufino Gutiérrez Vielva, Aureliano Herrero Arto, Dionisio Ruiz Alvarez, Andrés Andérez García, Maximino Fernández, Marcelino Pérez Revilla, Mariano González Gómez, Maximino González Díez, Manuel Rodríguez Peña, Modesto Calvo Revilla, Mariano Sardino Cenera, Manuel García Montes, Miguel García Muñoz, Luis Diez Vañes, Crescencio Ruiz Alvarez, Demetrio Vicente Montes, María González, Macario Prieto, Saturnino Prieto Lombraña, Teodoro Bravo, Silvino Ramos Vélez, Eugenio Ramos Vélez, Salustiano Delgado Fuentes, Consuelo Fernández López, Evaristo Salvador González, Casiano López Gutiérrez, Jesusa López Revuelta, Aniano Alcalde, Manuel Moreno, Manuel Villa Casado, Miguel Cimadevilla, María Cruz González, Marcos Millán Rubio, Mariano Rodríguez Alonso, Moisés García Ruiz, Celso Llorente Sainz, Quintín Alonso Vicario, Francisco Pinilla Gómez, Doroteo San Martín González, Emilio Llorente Llorente, Isidoro Gutiérrez Sierra, Aurea Merino Díez, Raimundo Gómez Vélez, Baltasar González Ruiz, Vicente Alvarez, José Alonso, Eugenio Antolín, Aniano Alcalde, Avelino Andérez, Amandor Arto, Benedicto García Gil, Isidoro Arto, Santiago Abad, Moisés Arnaiz, Germán Arenas, Eustasio Alonso, Pedro Areas López, Domiciano Pérez Arconada, Salvador Castañón Suárez, Ricardo Moreno Redondo, Dacio Pérez Fernández, Constantino Morrondo Andrés, Valeriano Manrique, Pedro Bartolomé, Raimundo Sardina, Gregorio Llorente Merino, Macario Prieto Lombraña, Eliseo Gómez Pedrosa, Severiano Revilla Roldán, Nicolás Villegas Díez, Eloy Salvador Meléndez, Vicente Villanueva Meléndez, Carlos Revilla Ibáñez, Félix Fernández Ochoa, Guillermo Calvo Juárez, Gumerindo Moreno Grande, Gabriel Santa María, Gaspar Calvo Saez, Gumerindo Prieto, Gilberto Calderón, Federico Fernández Reyero, Juan García Martín, Secundino González Fernández, Faustino Albillio Picaldo, Félix Cuesta Alonso, Máximo Calvo Cuevas, Máximo García Mediavilla, Araceli Argüeso Ruiz, Eneida Argüeso Ruiz, Damiana Pérez Aparicio, Alejandro Bañuelos Díez, Quirico Medrano Martínez, Agapito Sahagún Blanco, Sulpicio Ruiz Campos, Eduardo Fernández Blan-

co, Felipe Ramos Vilda, Secundino Cuesta Renedo, Salvador Merino, Severino Mediavilla, Severiano Santamaría Costana, Sixto Terán, Santiago Sastre Gómez, Teodoro García Marina, Teodoro Pedrosa, Leonardo Macho Arce, Jesusa Serna Salvador, Julia del Barrio Fernández, José Fernández Gutiérrez, Felipe Unquera Gutiérrez y Benita Aparicio Mediavilla.

Cervera de Pisuerga 30 de Marzo de 1943.—Isaac González Martín.—El Secretario Judicial, P. H., Teodoro González. 794

Administración Municipal

Santibáñez de la Peña

EDICTO

Los días 14 y 15 del corriente mes de Abril, tendrá lugar en esta casa Consistorial, la recaudación voluntaria del impuesto general de utilidades correspondiente al primer trimestre del año actual.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos siguientes.

Santibáñez de la Peña 3 de Abril de 1943.—El Alcalde, (ilegible). 816

Fuentes de Nava

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, el día 11 de los corrientes y hora de las doce tendrá lugar en la casa Consistorial la subasta por el sistema de pujas a la llana para el nombramiento de Recaudador interino de los impuestos municipales correspondientes al año actual.

El pliego de condiciones por que ha de regirse dicha subasta, se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal hasta el momento de celebrarse la misma.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Fuentes de Nava 2 de Abril de 1943.—El Alcalde, Marciano Vega. 871

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación:

Aprobado el Presupuesto para 1943 Junta vecinal de Pino del Río. 796

Idem de Quintanadiez de la Vega.

Fijadas las cuentas municipales

Valderrábano.—1943. 785

Santibáñez de la Peña.—1942. 809

Pozuelos del Rey.—1942. 824

Habilitación de crédito

Autilla del Pino. 809

Padrón de habitantes

Villaumbrales. 784

Repartimiento general de Utilidades

Berzosilla. 787

Bárcena de Campos. 798

Baltanás. 797

Grijota. 808

Abia de las Torres. 800

Villovieco. 818

Villarmentero. 819

Itero de la Vega. 823